ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL	**PROCESO PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES** **FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS**	Código: FOR-PSS-209 Versión: 0 Fecha: Memo Int 20180722279 – 26/12/2018 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	CENTRO DIA - PENSILVANIA								
OPERADOR:	FUNDACION FORO CIVICO ESCUELA DE DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PARTICIPACION CIUDADANA								
CONVENIO No.	4625	**de:**	20	5	2020	**PLAZO:**	342	DIAS CALENDARIO	
FECHA ACTA DE INICIO:	20	5	2020	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31	3	2021		
PERIODO DE INFORME:	1	1	2021	**A:**	31	1	2021	**No. Informe:**	9
SUPERVISOR:	JESSICA YEPES MURILLO - SUBDIRECTORA LOCAL DE PUENTE ARANDA			**DEPENDENCIA:**	SUBDIRECCION LOCAL DE PUENTE ARANDA				

OBJETO CONTRACTUAL

Promover la atención y el descanso integral a personas mayores en situación de vulnerabilidad asociada a condiciones de permanencia en calle, a través de la prestación de los servicios sociales centro día y centro noche de la subdirección para la vejez.

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1.Conocer y cumplir a cabalidad el estudio previo, anexo técnico e instrumentos necesarios para la buena ejecución del convenio con eficiencia y eficacia, y socializarlos con todo el personal responsable de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de enero de 2021 se realizaron las siguientes actividades en centro dia pensilvania: Centro día 1/1/2021 actividad fisica y juego libre liderado por artista 2/1/2021 juego libre liderado po psicosocial 3/1/2021 actividad fisica y juego libre liderado por artista 4/1/2021 metiendo el corazón liderado por edufisico 4/1/2021 actividad de imaginación liderado por artista 5/1/2021 fortaleciendo la autoestima liderado por psicosocial 6/1/2021 identidad del pueblo Rrom articulación con nivel central 7/1/2021 vivir el presente liderado por psicosocial 7/1/2021 coordinación articular liderado por edufisico 8/1/2021 viajes imaginarios liderado por artista 9/1/2021 actividad fisica liderado por artista 10/1/2021 formando espacio liderado por edufisico 10/1/2021 diversión liderado por psicosocial 11/1/2020 juego libre liderado por psicosocial 11/1/2021 actividad fisica liderado por artista 12/1/2021 croos old liderado por edufisico 12/1/2021 manejo de la asertividad liderado por psicosocial 13/1/2021 coordinación pae liderado por edufisico 13/1/2021 cine y viajes liderado por artista 14/1/2021 memorias liderado por psicosocial 14/1/2021 paca digestora - huerta urbana liderado por artista 15/1/2021 ejercicios de core liderado por edufisico 16/01/2021 pierna liderado por edufisico 17/1/2021 juego libre liderado por psicosocial 18/1/2021 músculos del tren superior liderado por edufisico 18/1/2021 alcoholismo liderado por psicosocial	Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de enero
2. Cancelar los honorarios o salarios de forma oportuna al talento humano y de acuerdo con la estructura de costos prevista para cada servicio social.	El pago de los honorarios del mes de diciembre se realizaron entre el 5 y 6 de enero 2021, por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Obligación General No 2. - Comprobantes de pago honorarios.
3. Contar con el talento humano requerido por cada servicio social para la ejecución del convenio.	- Coordinador: Angie Catherin Gómez Buitrago - Acompañantes sociales: Edyth Marcela Barrero. Lorena Gutierrez German Moreno - Acompañantes artisticos: Danilo Volpato Daniel Rodriguez - Educador físico: Mauricio Sandoval - Nutricionista: Kimberly Katherin Ortega Rojas - Auxiliares de enfermería: Alejandra Blanco Diana Astrid Mendez Buitrago - Facilitadores: German Andres Parra Rosas Yeimi Marcela Pachon Donoso - Operarios de cocina: Carlos Rafale Monagas Arias Elkin Javier Menco Amaris Mafly Contreras Espinosa - Servicios generales: Esperanza Chaparro Mora Lady Judith Gamez Luis Fernando Gonzalez Martinez *Retiros: Diana Tibaquira Marcela Castañeda Luz Dary Dominguez *Ingresos Lorena Gutierrez Danilo Volpato Daniel Rodriguez	En la oficina de coordinación se encuentra una carpeta con las hojas de vida del talento humano contratado. Obligación General No 3 - Actas novedades de retiro.
4.Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, dentro del término establecido para el efecto.	La unidad operativa centro día-noche Pensilvania cuenta con las siguiente polizas de cumplimiento al convenio 4625: Poliza No. 33-44-101200367 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Cumplimiento del contrato: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 b) Calidad del servicio: 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 289.839.320 c) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones: 18/05/2020 a 25/07/2024 $ 72.459.830 Poliza No. 33-40-101059107 expedida el 20/05/2020, vigencia 18/05/2020 a 25/01/2021 cubre: a) Predios, Labores y operaciones (10% perdida minima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 b) Contratistas y Subcontratistas (10% perdida minima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 c) Vehiculos propios no propios (10% perdida minima 1,00 SMMLV): 18/05/2020 a 25/07/2021 $ 263.340.900 * Para el mes de diciembre se realiza ADICIÓN al valor del Contrato en la suma de TRECE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.117.035), el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993. Discriminados de la siguiente manera: para el servicio social de Centro Dia la SDIS aporta en dinero la suma de ONCE MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($11.018.309) y el asociado aporta en especie la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉISPESOS M/CTE ($2.098.726) *En el mes de enero de realizo renovacion de polizas al convenio por adición	Obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil. - Otrosi- Adición - Polizas de cumplimiento adición.
5.Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual debe realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Sistema Nacional de Aprendizaje -SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, cuando haya lugar a ello. Acreditar que se encuentra al día en el pago de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Este requisito deberá acreditarse para cada uno de los desembolsos efectuados por la Secretaría.	El pago de la seguridad social del mes de diciembre se realizó el 30/12/2020, por parte del operador, por los siguientes valores totales: Centro Día: 4,426.800	Obligación General No 5. - Comprobantes de pago seguridad social
6. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del talento humano contratado, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio.	El pago de los honorarios del mes de diciembre se realizaron entre el 5 y 6 de noviembre, por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Ver obligación General No 2. - Comprobantes de pago
7. Responder por la seguridad de los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio.	La unidad operativa pensilvania mantiene la custodia y supervisión de los documentos producidos en el marco de la prestación de los servicios Centro Día y Centro Noche, en un lugar específico dispuesto para ello el cual se encuentra en la oficia de coordinación. Se cuenta con el FUID en medio magnético actualizado a la fecha 31/12/2020 y las carpetas completamente diligenciadas con las actas de compromiso debidamente firmadas.	Obligación General No 7. - Inventario FUID centro día pensilvania.
8. Mantener vigente las garantías de conformidad con el acta de inicio y las modificaciones a que hubiere a lugar.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con las polizas de cumplimiento y responsabilidad civil. El pago de la seguridad social del mes de diciembre se realizó el 6/01/2021, por parte del operador, por los siguientes valores totales: Centro Día: 4,426.800 * Para el mes de diciembre se realiza ADICIÓN al valor del Contrato en la suma de TRECE MILLONES CIENTO DECISIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.117.035), el cual no supera el 50% del valor inicial del contrato de conformidad con el Art. 40 de la ley 80 de 1993. Discriminados de la siguiente manera: para el servicio social de Centro Dia la SDIS aporta en dinero la suma de ONCE MILLONES DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE ($11.018.309) y el asociado aporta en especie la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉISPESOS M/CTE ($2.098.7261)	Ver Obligación General No 4. - Acta de inicio - Poliza de cumplimiento - Poliza responsabilidad civil - Otrosi- Adición - Polizas de cumplimiento adición.
9. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio.	En el mes de enero de 2021 no se realizó ninguna reunión convocada por la supervisión del convenio.	Obligación General 9 - Visita de supervisión.
10. Presentar al-la supervisor-a del convenio oportunamente los informes cuantitativos y cualitativo que de forma mensual soportan la prestación de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche así como informes eventuales solicitados por el supervisor.	En el mes de enero de 2021 se radico el informe del periodo de diciembre de 2020, el dia 8/01/2021 y las correcciones el 20/01/2021	Obligación General No 10. Radicados de informe noviembre.
11. Presentar a la supervisión del convenio oportunamente los informes técnicos, financieros con sus respectivos soportes. Así mismo, atender las observaciones, recomendaciones y solicitudes requeridas por la supervisión del convenio de manera oportuna y coordinada con los líderes del servicio.	En el mes de enero de 2021 se radico el informe del perioso de diciembre de 2020, 08/10/2021 numero radicado E202100277 y la correcciones 20/01/2021 E2021000867	Ver Obligación General No 10. Radicados de informe diciembre
12. Crear una cuenta bancaria de uso exclusivo para el manejo de los recursos del convenio, toda vez que al finalizar la ejecución debe reintegrar los rendimientos financieros y/o devoluciones.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con certificación bancaria donde se evidencia la exclusividad del manejo de los recursos del convenio.	Obligación General No 12 - Documento certificación bancaria No. 251846242 del Banco de Occidente
13. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que El asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije a la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	En el mes de enero de 2021 no se presentaron situaciones que afecte la buena ejecución del servicio.	Ver Obligación General No 9, -Visita de supervisión obligación general.
14. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS a deducir los valores resultantes por los conceptos descritos en la obligación anterior, por cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	En el mes de enero de 2021 no se presentaron deducción de valores.	Ver Obligación General No 9, -Visita de supervisión obligación general.
15. Disponer de los recursos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la ejecución del convenio.	La unidad operativa pensilvania cuenta con los recursos técnicos y humanos para la prestación del servicio.	Ver Obligación General No 13. -Visita de supervisión obligación general.
16. Utilizar la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social –SDIS, Alcaldía Mayor de Bogotá, con las especificaciones técnicas determinadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, durante la ejecución del convenio. Se deberá solicitar el permiso para publicidad exterior ante la Secretaria de Ambiente, asumiendo los valores correspondientes por este trámite	La unidad operativa pensilvania cuenta con la respectiva actualización de la imagen de la nueva administración la cual se encuentra debidamente instalada.	Ver Obligación General No 13. - Imagen institucional -Visita de supervisión obligación general.
17. Informar al-la supervisor-a, dentro de los tres días calendario siguientes a la ocurrencia del hecho las situaciones que puedan afectar a la población y la correcta ejecución de este convenio	En el mes de de enero de 2021 se presentaron las siguientes novedades: 1/01/2021 Ingreso Juan Carlos Lobogueerero 2/01/2020 Retiro voluntario Carmelo Arrichiarico 2/01/2020 Retiro voluntario Francy Vanegas 13/01/2020 Traslado de unidad Fernando Garcia	Obligación General No 17 - Pantallazo ingreso Juan Carlos Lobogueerero - Acta retiro voluntario Carmelo Arrichiarico - Acta retiro voluntario Francy Vanegas - Acta traslado Fernando Garcia

18. Coordinar y reportar todas aquellas articulaciones institucionales que deben o pueden apoyar las acciones que se requieren complementariamente para lograr los objetivos misionales de los servicios sociales Centro Dia y Centro Noche (Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Distrital para la Recreación y Deporte - IDRD, empresas y fundaciones privadas, colegios, universidades, voluntariado, Entidad Promotora de Salud Subsidiada -EPSS, entre otras).	Durante el mes de enero de 2021 se realizaron las siguientes actividades en centro dia pensilvania: 20/01/2021 y 27/01/2021 libro al viento lidero IDEARTES 6/01/2021 sensibilizacion pueblo rom lidero nivel central 17/01/2021 y 23/01/2021 Huerta Urbana lidero jardin botanico	Ver Obligación General No 1. - Formatos de actividades del mes de enero
19. Comunicar al supervisor del convenio, con tres (3) días calendario de anticipación, en caso de presentarse un ejercicio de prácticas estudiantiles, investigaciones académicas, entrevistas, y relacionados, con el fin de avalar su viabilidad, contenido y ejecución.	Durante el mes de enero de 2021 no se presento ninguna practica o investigación para el servicio.	Ver Obligación General No 9, -Visita de supervisión obligación general.
20. Disponer, a más tardar al tercer mes de ejecución del convenio la licencia de funcionamiento aprobada por la Secretaría Distrital de Salud.	Para el mes de enero de 2021 la unidad operativa cuenta con todas las adecuaciones requeridas para la visita de salud. Se espera que hacia el 1 de febrero se pueda solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable ya que para el 31 de enero todavia la unidad se encuentra con cerco epidemiológico. Un dia despues de levantado el cerco Epidemiológico se radicara nuevamente para la visita de salud. Los profesionales de artes que ingresaron para el mes de enero no cuentan con el curso de atención al adulto mayo exigido por Secretaria de Salud, los dos ya se encuentran inscritos e inician curso el 1 de febrero, al notificar esta situación a nivel central, por directriz de lider de nivel central, los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud.	Obligación General No 20, - Certificados curso adulto mayor
21. Responder civil y penalmente ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	No se presento en el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 ninguna situación que afectara la integridad fisica moral y psicológica según enfoque diferencial.	Ver Obligación General No 9, -Visita de supervisión obligación general.
22. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizaren todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana	No se presento en el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 ninguna situación que afectara la integridad fisica moral y psicológica según enfoque diferencial.	Ver Obligación General No 9, -Visita de supervisión obligación general.
23. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos contra las personas mayores con discapacidad, con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Titulo I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero- de las lesiones personales.	No se presento en el periodo del 01 al 31 de enero de 2021 ninguna situación que afectara la integridad fisica moral y psicológica según enfoque diferencial.	Ver Obligación General No 9, -Visita de supervisión obligación general
24. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio y aquellas indicadas por la supervisión para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2021, se continua aplicando la directriz emitida por la SDIS, en la cual desde el 13 de marzo de 2020, se unifica la atención a 50 adultos mayores, los cuales son atendidos durante día y noche por pensilvania Se continua aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19 en la unidad operativa.	Ver Obligación General No 9, -Visita de supervisión obligación general

OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Cumplir con cada uno de los procedimientos y componentes descritos en el Anexo Técnico y que son lineamientos para la atención integral según las caracteristicas técnicas de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	Durante el mes de enero de 2021 se realizaron las siguientes actividades en centro dia pensilvania: 22/01/2021 protocolo de hemorragia nasal	Obligación Técnica No 1. - Actividad protocolo de emorragia nasal
2.El Asociado contará con un cronograma mensual donde se especifique el desarrollo de actividades y temáticas establecidas en el modelo de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, éstos serán verificados por el supervisor del convenio, y ajustados en caso de ser requerido.	La unidad operativa cuenta con el respectivo cronograma de actividades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en en la cartelera sala de juntas del talento humano en el cuarto piso.	Obligación Técnica No 2 Cronograma de actividades cocina Cronograma de actividades servicios generales Cronograma de actividades equipo de atención
3. Entregar el Plan de Atención Institucional – PAI, el cual debe incorporar exclusivamente acciones interdisciplinarias que desarrollen las estrategia, los momentos y acciones establecidas para la atención expuestas en el presente anexo técnico según especificaciones de cada servicio social (Centro Día y Centro Noche). El mismo, se presentará durante el segundo mes de ejecución del convenio en el formato que el equipo interdisciplinario del centro defina para tal fin. Adicionalmente, en el PAI, se deberán incorporar las actividades complementarias de ponderación, que ofertó el operador en el momento de realizar su oferta adicional en la etapa precontractual del proceso competitivo.	En la unidad operativa pensilvania el PAI de centro dia fue enviado el dia 30 de enero de 2021 a lider de Centro Dia Julieta Gómez.	Obligación Técnica No 3 - PAI PENSILVANIA - Pantallazo envío PAI CD
4. Hacer seguimiento a los Planes de Atención Institucional y a los Planes de Atención Integral Individual –PAI– PAIIN, para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades a partir de los lineamientos definidos en el Modelo de Atención Integral para Personas Mayores – MAIPM.	Durante el mes de enero de 2021 se ha venido desarrollado seguimiento a: historias sociales, valoración física, valoración cognitivasy valoración psicoafectiva. Segun el desarrollo del PAI, Se cuenta con 3 personas en etapa planeando, 38 en estapa actuando y 1 persona en conociendo.	Obligación Técnica No 4 Visita de supervisión obligaciones técnicas.

5. Realizar, para el servicio social Centro Día, la caracterización de la población el cual debe contenerdatos descriptivos de la población (variables definidas desde la Ficha SIRBE – versión actual) así como el análisis situacional de las personas mayores, este debe ser presentado a los coordinadores de los servicios sociales al tercer mes de ejecución. Para el servicio social Centro Noche, se deberán presentar los resultados de caracterización realizada en la etapa conociendo y reportar cada tres meses los resultados al equipo técnico del servicio social Centro Noche de la Subdirección para la Vejez.	Centro día pensilvania hizo envio de la caracterizacion el dia 31/07/2020 y rezaliza caracterizacion mensual de la población en el sistema SIRBE. Dicha caracterización permite un analisis poblacional	Obligación Técnica No 5 Caracterización Centro Día
6. Dar cumplimiento a los lineamientos transversales de convivencia (Centro Noche), una vez socializado con las personas mayores en cada uno de los servicios sociales, que define las reglas de permanencia y de interacción entre los participantes y equipo profesional, esta actividad se debe ejecutar a partir del primer mes de ejecución del convenio y evidenciar mediante listado de participación su socialización quincenal.	No aplica para este informe de Centro Día	
7. El acuerdo de buen trato para el servicio Centro Día, se debe construir en el primer mes de ejecución del convenio entre las personas mayores y el equipo profesional de la unidad operativa y debe socializarse con los participantes del servicio dos veces al mes para lo cual se dejará evidencia através de actas y listados de participación.	Centro día pensilvania el 22/01/2021 realizó la socialización del acuerdo del buen trato -deberes y derechos dentro de la uindad operativa, lideró el equipo de coordinación. El 28/01/2020 se realizó visita de supervisión y socialización del acuerdo del buen trato liderado por el equipo de atención, actividad contacto visual, estimulacion buen trato.	Obligación Técnica No 7 - Acuerdo del Buen Trato
8. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada es de uso confidencial y discrecionalde la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización del-la supervisor-a del convenio.	En centro día pensilvania el usuario SIRBE no esta activo, la unidad operativa envio correo informando a la subdireccion el dia 27 de enero para el usuario centro dia.	Obligación Técnica No 8 - Asignación usuario SIRBE
9. Informar al-la supervisor-a del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.	No se realizaron practicas estudiantiles o investigaciones en este periodo de supervisión.	Ver obligación Técnica No 4 Visita de supervisión obligaciones técnicas.
10. Registrar la participación de las personas mayores diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin	Se anexan los respectivos listados de asistencia de la Unidad operativa del periodo comprendido entre el 1 al 31 de enero de 2021 para un total de asistencias cargadas 1285 para centro dia.	Obligación Técnica No 10 - Listados de asistencia Centro Día
11. Reportar mensualmente en los informes de ejecución las acciones y/o articulaciones que se realicen en el marco del presente anexo	Durante el mes de noviembre se realizaron las siguientes articulaciones en centro día pensilvania: CENTRO DIA 20/01/2021 y 26/01/2021 libro al viento lidera IDEARTES 6/01/2021 sensibilizacion pueblo rom lidero nivel central 17/01/2021 y 23/01/2021 Huerta Urbana lidero jardin botanico	Obligación Tecnica No 11. - Actividades articualción
12. Realizar como mínimo 3 salidas extramurales durante la ejecución del convenio, a un sitio diferente al lugar de ubicación geográfica de la unidad operativa (solo aplica para Centro Día). El sitio de la salida y cronograma de actividades debe ser presentado por El asociado al supervisor-a del convenio, mínino con quince (15) días hábiles de anterioridad para su aprobación. Dicha salida deber ser programada y ejecutada teniendo en cuenta lo establecido en los protocolos de seguridad (pólizas).	Durante este periodo no se realizaron salidas extramurales, por motivo de la emergencia de salud ocasionada por la pandemia del COVID-19.	

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE TALENTO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar con el talento humano mínimo requerido para la prestación de los servicios sociales Centro Día y centro Noche.	Durante el mes de enero de 2021 centro día pensilvania contó con el siguiente equipo trabajo: - Coordinador: Angie Catherin Gómez Buitrago - Acompañantes sociales: Edyth Marcela Barrero. Lorena Gutierrez German Moreno - Acompañantes artisticos: Danilo Volpato Daniel Rodriguez - Educador físico: Mauricio Sandoval - Nutricionista: Kimberly Katherin Ortega Rojas - Auxiliares de enfermería: Alejandra Blanco Diana Astrid Mendez Buitrago - Facilitadores: German Andres Parra Rosas Yeimi Marcela Pachon Donoso - Operarios de cocina: Carlos Rafale Monagas Arias Elkin Javier Menco Amaris Mafly Contreras Espinosa - Servicios generales: Esperanza Chaparro Mora Lady Judith Gamez Luis Fernando Gonzalez Martinez *Retiros: Diana Tibaquira Marcela Castañeda Luz Dary Dominguez *Ingresos Lorena Gutierrez Danilo Volpato Daniel Rodriguez	En la oficina de coordinación se encuentra una carpeta con las hojas de vida del talento humano contratado. Obligación Componente Talento Humanol No 1, - Actas novedades de retiro.
2. Contar con un organigrama que describa la estructura organizacional de la unidad operativa de cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con el respectivo organigrama por servicio, del talento humano, el cual se encuentra publicado en en la cartelera sala de juntas del talento humano en el cuarto piso.	Obligación Componente Talento humano No 2. Organigrama Centro Dia
3. Definir, implementar y hacer seguimiento con las personas mayores participantes del servicio social, los planes de atención integral individual – PAIIN, así como el Plan de Atención Institucional - PAI.	Durante el mes de enero de 2021 se han desarrollado seguimiento a: historias sociales, valoración física, valoración de enfermería, valoración cognitiva, valoración psicotecnica y valoraciones nutricionales de las personas que asisten al centro pensilvania. Estado del PAIIN: Se cuenta con 3 personas en etapa planeando, 1 persona en conociendo y 38 en actuando	Obligación Componente Talento humano No 3. - Visita de supervisión
4. Realizar el pago oportuno del talento humano de conformidad con lo establecido en la estructura de costos	El pago de los honorarios del mes de diciembre se realizaron entre el 5 y 6 de enero de 2021 por los siguiente valores totales: Centro Día: 44.651.011 Centro Noche: 37.848.988	Obligación Componente Talento humano No.4 - Comprobantes de pago seguridad social.
5. Contar con un cronograma al inicio de cada mes de ejecución, el cual dé cuenta de las actividades que se desarrollarán en el mes, informando las actividades y distribución de tiempos del talento humano en la atención que se requiere.	La unidad operativa cuenta con el respectivo cronograma de actividades por servicio para el personal de cocina, servicios generales y talento humano, el cual se encuentra publicado en en la cartelera sala de juntas del talento humano en el cuarto piso. .	Obligación Componente Talento humano No.5 Cronograma de actividades cocina Cronograma de actividades servicios generales Cronograma de actividades equipo de atención
6. Garantizar en los eventos de remplazo de talento humano, la adecuada entrega de cargo entre el personal saliente y entrante, con el fin de dar continuidad a los procesos que se están ejecutando. Este proceso deberá estar debidamente documentado y será revisado por el - la supervisor-a cuando sea del caso.	En el mes de enero de 2021 se presentaron los siguientes cambios: Egreso Diana Tibaquira 31/12/2020 ingreso 01/01/2010 Ana Lorena Gutierrez psicosocial Egresaron Marcela Castañeda y Luz Dary Dominguez 31/12/2020 ingresaron: Danilo Vohato y Daniel Rodriguez 01/01/2021 artistas	Ver Obligación Componente Talento humano No 1. - Actas novedades de retiro.
7. Conocer y apropiar, los modelos de atención de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, así como aquellos documentos de carácter oficial asociados a los mismos.	Durante el mes de enero de 2021 se realizaron las siguientes actividades en centro dia pensilvania: 04/01/2021 induccion al anexo tecnico 22/01/2021 Protocolo hemorragia nasal	Obligación Componente Talento humano No7. - Acta inducción anexo técnico - Acta protocolo hemorragia nasal
8. Atender las orientaciones del proceso de apropiación e implementación de la Política Pública Social de Envejecimiento y Vejez – PPSEV, la Política Pública para las Familias – PPPF, la Política Pública de Mujer y Género, Política Pública para la Garantía plena de los Derechos de las Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y transgeneristas –LGBT– y sobre Identidades de Género y Orientaciones sexuales en el Distrito Capital, Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, Política Pública de y para la Adultez en el Distrito Capital, Política Pública para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos, Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afro descendientes, el Modelo Distrital para la Atención de la habitabilidad en Calle, el Modelo de Atención Integral para las Personas Mayores – MAIPM, con el fin de cualificar la prestación del servicio social dirigido a las personas mayores.	Durante el mes de enero de 2021 se realizaron las siguientes actividades en centro dia pensilvania: 27/01/2020 socializacion de politica publica envejecimiento y vejez	Obligación Componente Talento humano No.8 - Formato de actividades PPEV
9. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto del convenio sea veraz y confiable, presentada con oportunidad y calidad. Así mismo su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	Se ha registrado de manera oportuna, con calidad y confiabilidad las respectivas actuaciones en el SIRBE	Ver obligación Componente Talento humano No 3. - Visita de supervisión
10. Garantizar el registro diario por cada servicio social, con calidad y oportunidad, en el sistema de información SIRBE de los participantes de los servicios sociales Centro Día y Centro Noche.	En centro dia pensilvania el usuario SIRBE no esta activo, la unidad operativa envio correo informando a la subdireccion el dia 27 de enero para el usuario centro dia.	Obligación Talento humano No9. Pantallazo solicitud usuario SIRBE
11. Presentar dentro de los tiempos estipulados, los informes y productos requeridos por el-la supervisora del convenio y la Subdirección para la Vejez, utilizando para ello los formatos institucionales oficiales suministrados por el-la supervisor-a del convenio	En el mes de enero de 2021 se radico el informe del perioso de diciembre de 2020, 08/10/2021 numero radicado E202100277 y la correcciones 20/01/2021 E2021000867	Componente Talento humano No 11. - Radicados de informe diciembre

12. Planear, programar, ejecutar, evaluar y sistematizar las actividades que promuevan hábitos de vida saludable de las personas mayores según sus habilidades, gustos e intereses.	En la unidad operativa se cuenta con un cronograma semanal de actividades planeadas y realizadas (físicas, danzas, psicopedagógicas, artes plásticas). Esta programación se encuentra publicada en cartelera del aula múltiple de la unidad operativa. 4/01/2021 ejercicio cardiovascular lidero educador fisico 6/012021 fortalecimiento tren superior lidero educador fisico 7/01/2021 ejercicio de coordinacion lidero educador fisico 12/01/2021 cnoss otd lidero educador fisico 13/01/20201 cordonacion par lidero educador fisico 14/01/2021 estimulacion mental lidero psicosocial 15/01/2021 ejercicios de core lidero el educador fisico 16/01/2021 ejercicios de pierna lidero el educador fisico 18/01/2021 muslos tren superior lidero el educador fisico 18/01/2021 prevencion alcoholismo lidero por psicisocial 21/01/2021 gimnasia atletica lidero educador fisico 22/01/2021 fortalecimiento de pierna lidero educador fisico 22/01/2021 manejo del estres lidero psicosocial 25/01/2021 mejoramiento cardiovascular lidero educador fisico 26/01/2021 vejez sana y nutrida lidero nutricionista 27/01/2021 tren superior lidero educador fisico 28/01/2021ejercicios de relajacion y estimulacion lidero educador fisico	Componente Talento humano No 12. - Formatos de actividades del mes de diciembre
13. Diligenciar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para los servicios sociales Centro Día y Centro Noche dando cuenta del registro, consolidación, sistematización y reportes de los procesos y novedades sobre las actuaciones adelantadas con las personas mayores.	La uniada operativa cuenta con la existencia de las fichas sociales, a la fecha todos cuentan con ficha SIRBE, seguimiento de enfermeria y psicosociales, artistas educador fisico y pedagogo Valoraciones iniciales enfermeria, edufisico y nutrición. Todos los participantes cuentan con PAI en etapa conociendo 1 y PAIN etapa planeando 3 y actuando 38. Las carpetas cuentan con el formato de cierre de expediente Listados de asistencia que se diligencia todos los dias	Ver obligación Talento humano No3. Visita de supervisión obligaciones Talento humano
14. Las demás inherentes a su cargo y que se requieran para el cabal cumplimiento del convenio.	Se continua aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19 en la unidad operativa. El talento humano ha recibido socialización y aplicado los protocolos COVID- 19 siguiendo la normatividad vigente	Obligación Componente Talento humano No 14. - Acta uso tapabocas
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Prestar el servicio únicamente en el inmueble que fue viabilizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS.	Se presenta el servicio articulado de centro dia en el inmueble ubicado en la Calle 6 No. 32 A 85 Barrio Veraguas (Puente Aranda)	Componente Ambientes adecuados y seguros No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
2.Dar cumplimiento a los requisitos denominados como "NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO" en el presente anexo técnico, dentro de los dos (2) meses siguientes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.	Para el mes de enero de 2021 la unidad operativa cuenta con todas las adecuaciones requeridas para la visita de salud. Se espera que hacia el 1 de febrero se pueda solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable ya que para el 31 de enero todavia la unidad se encuentra con cerco epidemiológico. Un dia despues de levantado el cerco Epidemiológico se radicara nuevamente para la visita de salud. Los profesionales de artes que ingresaron para el mes de enero no cuentan con el curso de atención al adulto mayo exigido por Secretaria de Salud, los dos ya se encuentran inscritos e inician curso el 1 de febrero, al notificar esta situación a nivel central, por directriz de lider de nivel central, los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros. - Certificados curso adulto mayor
3.Garantizar que el inmueble donde se preste el servicio cumpla durante la ejecución del convenio los lineamientos de infraestructura establecidos en el anexo técnico. Así mismo, el inmueble debe mantenerse en óptimas condiciones para el cabal desarrollo del objeto del convenio y el bienestar de las personas mayores.	Para el mes de enero de 2021 la unidad operativa cuenta con todas las adecuaciones requeridas para la visita de salud. Se espera que hacia el 1 de febrero se pueda solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable ya que para el 31 de enero todavia la unidad se encuentra con cerco epidemiológico. Un dia despues de levantado el cerco Epidemiológico se radicara nuevamente para la visita de salud. Los profesionales de artes que ingresaron para el mes de enero no cuentan con el curso de atención al adulto mayo exigido por Secretaria de Salud, los dos ya se encuentran inscritos e inician curso el 1 de febrero, al notificar esta situación a nivel central, por directriz de lider de nivel central, los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
4.Cumplir con las observaciones registradas en el informe de visita de campo realizado por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS, a lo cual se le hará seguimiento bimestralmente por parte del supervisor-a del convenio.	En el mes de enero de 2021 plantas fisicas no ha realizado visita ni ha dejado recomendaciones. Ya se dio cumplimiento a las recomendaciones dejadas por plantas fisicas al inicio del convenio.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros.
5.Contar con el Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los lineamientos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con el Plan de Emergencias de acuerdo a lo establecido en el formato de la SDIS para el Convenio 4625 de 2020, para este mes se realizaron las siguientes socializaciones: 07/01/2021 plan de emergencias RCP	Componente Ambientes adecuados y seguros No 5, - Formato actividad primeros auxilios
6.Contar con el concepto técnico favorable de Bomberos antes de la solicitud de visita por parte de la Secretaría Distrital de Salud de la unidad operativa, que evidencie el cumplimiento de los requisitos técnicos pertinentes, con fecha de expedición no superior a un año.	No se ha realizado la visita por parte de bomberos, para dar tramite al concepto definitivo de Bomberos, la entidad de bombero dio respuesta el dia 08/01/2021 al correo enviado el dia 23/12/2020 al correo tramiteyconceptos@bomberos bogota.gov.co al cual responden que se comunicaran para realizar la respectiva visita	Componente Ambientes adecuados y seguros No 6 - Correo electronico respuesta bomberos
7.Contar con los protocolos de seguridad, de acuerdo con los requisitos de seguridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como mínimo a partir de la última semana del segundo mes de ejecución del convenio.	Se implementaron los siguientes protocolos de seguridad actualizados con ocasión del nuevo convenio, la socialización se realizo el dia: 22/01/2021 Protocolo hemorragia nasal	Componente Ambientes adecuados y seguros No 7 - Actividad protocolo hemorragia nasal
8.Garantizar el servicio de vigilancia 24 horas que permita el control de las diferentes áreas y requisa de participantes y demás población de la unidad operativa siendo dotado de detector de metales sin armamento, y el cual se contratará con una entidad debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con servicio de vigilancia con la Empresa ALERTA SEGURIDAD LTDA, vigilante dotado con el detector de metales, debidamente uniformado y realiza control en la minuta correspondiente.	Componente Ambientes adecuados y seguros No 8. - Contrato de la empresa de vigilancia. - Pago diciembre vigilancia
9.Garantizar los servicios públicos durante la ejecución del convenio	Se realizaron pagos de los siguientes servicios publicos 21/10/2020: Acueducto (Pago cada dos meses) 23/10/2020: Claro 06/11/2020: Gas 21/10/2020: Codensa	Componente Ambientes adecuados y seguros No 9 - Pagos servicios
10.Realizar los mantenimientos y reparaciones a que haya lugar, que garanticen la adecuada prestación del servicio.	Se cuenta con el plan de mantenimiento preventivo en la unidad operativa Pensilvania, que permite tener el predio en perfecto estado, y se encuentra adelantando arreglos para la nueva visita de SDIS Se realizo lavado de tanques el dia 26/12/2020	Componente Ambientes adecuados y seguros No 10. - Visita de supervisión - Certificado lavado de tanques

OBLIGACIONES PARA LA DOTACIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos necesarios para la prestación del servicio descritos en el anexo técnico.	La uniadad operativa cumple con la dotacion necesaria para la prestacion del servicio. Desde el mes de junio de 2020, todo el personal de talento humano cuenta con la dotación necesaria y especifica para la mitigación del COVID-19, esto seguimiento los lineamientos de los protocolos de bioseguridad. Al personal de talento humano que ingreso en el mes de octubre se le realizo entrega de la dotación (Traje antifluido, tapabocas, cofia, guantes) 04/01/2021 entrega dotación tapabocas	Obligación Dotación No 1 - Acta entrega dotación tapabocas
2.Entregar los elementos de aseo de uso personal y vestuario de conformidad con las especificaciones y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	La unidad operativa pensilvania en el mes de enero de 2021 hizo entrega de los kits de aseo personal el 15/01/2021 y 30/01/2021.	Obligación Dotación No 2 - Entrega de elementos de aseo personal
3.Garantizar un botiquín Tipo B y la reposición oportuna de los elementos que lo conforman, así como la dotación requerida para el área de servicios primarios durante la ejecución del convenio.	La unidad operativa pensilvania cuenta con la existencia de botiquín tipo B con todos sus elementos y con silla de ruedas, se cuenta con camillas, extintores.	Obligación Dotación No 3 - Visita de supervisión
4.Garantizar todos los elementos, insumos y utensilios necesarios para dar cumplimiento al componente de alimentación.	La unidad operativa pensilvania cuenta con todo el menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.	Obligación Dotación No 4 - Menaje pensilvania
5.Suministrar la dotación para el personal de servicios generales y manipulación de alimentos descritos en el anexo técnico.	La unidad operativa pensilvania todo el personal de manipulación de alimentos y servicios generales cuenta con la dotación, según convenio. 09/10/2020 la unidad operativa realizo entrega de dotación al personal de cocina y servicios generales por unica vez en el servicio. *Se hace entrega diaria de tapabocas, cofias y guantes al personal de cocina y servicios generales.	Ver obligación Dotación No 1. - Acta entrega dotación
6.Garantizar durante la ejecución del convenio el mobiliario necesario para la prestación del servicio descrito en el presente anexo técnico.	La unidad operativa cumple con todo el mobiliario segun lista de chequeo.	Obligación Dotación No 6. Lista de chequeo
7.Garantizar durante la ejecución del convenio los elementos o insumos necesarios para la realización de los talleres, las actividades lúdicas, recreativas, educativas, culturales y deportivos requeridos para la prestación del servicio descritas en el documento adjunto (formato Excel).	Se realiza lista de chequeo y se cuenta con la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento a la realización de actividades ludicas y recreativas.	Ver Obligación Dotación No 3. - Visita de supervisión.
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE NUTRICIÓN		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Brindar el servicio de alimentación en las condiciones señaladas en el anexo técnico.	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de enero. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	*formato caracteristicas organolepticas *formato de muestreo de porciones servidas
2.Cumplir con las condiciones técnicas señaladas en la adquisición de materias primas, características organolépticas, preparación y servicio de alimentos.	La unidad operativa presenta todos los formatos de servicios de alimentos: fichas técnicas por parte de los proveedores, Entrada y salida de alimentos, recepción de materias primas y alimentos preparados a fecha de 31-01-2021 . Se cuenta con el formato de registro de temperatura de refrigerador y congelador, formato de verificación transporte alimentos y acompañamiento a la operación del servicio semanal y mensual.	* Fichas tecnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional * Formato de control entrada y salida de alimentos * Formato de recepción de alimentos * Formato control de temperatura de equipos de refrigeración. * Formato control de temperatura de equipos de congelación. * Formato verificación transporte de alimentos * Formato de acompañamiento a la operación del servicio mensual y semanal
3.Dar cumplimiento a la minuta patrón, ciclo de menús, análisis cuantitativo y cuadros de porciones establecido y entregado por la SDIS, de acuerdo con los requisitos de nutrición y alimentación del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: menú cumpleaños, en las siguientes fechas: - fecha de solicitud: 23/01/2021 - fecha de aprobación: 25/01/2021 -fecha de cambio: 28/01/2021	* formato cambio preparaciones *evidencia correo autorización cambio preparaciones * evidencia correo de envio solicitud cambio preparaciones
4.Garantizar el suministro y cantidad de alimentos la cual debe corresponder a las minutas establecidas, prohibiéndose su compra diaria, lo cual puede alterar los horarios de preparación.	La uniada operativa cuenta con los planes de compra que se realizan de manera semanal el mercado llega a la unidad operativa los dias miercoles y el Formatosde entrada y salida de alimentos se aplica diariamente.	*Plan de compras semanal * formatos de entradas y salidas de alimentos.
5.Mantener disponible el ciclo de menús en lugar visible a los participantes para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con los cambios de menus publicados en el comedor se valida por medio de fotos anexadas	*presentación powerpoint con las fotos de los menús publicados
6.Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para el correspondiente aval de la SDIS.	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: menú cumpleaños, en las siguientes fechas: - fecha de solicitud: 23/01/2021 - fecha de aprobación: 25/01/2021 -fecha de cambio: 28/01/2021	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
7. Planear, preparar y ofrecer a los participantes preparaciones acordes y que sean necesarias, según patologías presdentadas por los participantes y según lo estipulado por linea tecnica de nivel central de la Subdirección para la vejez	Durante el mes de enero se manejaron las siguientes dietas: 3 dietas no came roja (acido urico), 1 dieta para diabetico, 1 obesidad y 2 para estreñimiento y 2 dietas intolerncia lacteos, para un total de 9 dietas especiales las cuales fueron aprobadas por Jose Luis Penagos el dia 25 de enero 2021, referente nutrición secretaria distrital de integración social.	* evidencia aprobación dietas especiales *evidencia solicitud dietas * especificaciones de dietas especiales
8.Entregar los alimentos para consumo de los participantes inmediatamente termine su preparación y cocción para cada uno de los servicios sociales, garantizando que estos se encuentren dentro de los rangos de temperatura de seguridad, según normativa vigente.	La unidad operativa ha implementado el formato de preparación de alimentos el cual verifica la temperatura de los mismos.	* Formato de preparación de alimentos centro dia * Formato de preparación de alimentos centro noche
9.Suministrar, para cada uno de los servicios sociales, las porciones de alimentos establecidas, garantizando su adecuado aporte nutricional, para lo cual se deben estandarizar los utensilios de servido de alimentos. Para la exactitud en la medición de las porciones es necesario usar utensilios afinados, estos pueden ser pocillos, vasos, cucharas o cualquier otro elemento que facilite la medida.	La unidad operativa cuenta con los utensilios para medidas caseras con los cuales se tiene un adecuado servido en las porciones requeridas dentro del anexo técnico (el acta de estandarización es del mes de agosto dado que la capacitación es solo una vez en el convenio)	*formato de muestreo de porciones servidas *Acta capacitación estandarización de alimentos *lista de asistencia
10. Conocer y aplicar los lineamientos descritos según el anexo técnico y en la resolución 2674 del 2013 Buenas Prácticas de Manufactura BPM por todo el personal involucrado en el proceso de recepción, almacenamiento, preparación, servido, distribución y transporte de alimentos, con el fin de obtener alimentos inocuos, de tal forma que se garantice un eficiente proceso de Buenas Prácticas de Manufactura y Saneamiento	En el mes de enero se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 27/01/2021 :introducción al plan de saneamiento y bpm	*Plan de capacitaciones *1 acta de capacitación en BPM *1 lista de asistencia
11.No recibir ni suministrar a los participantes alimentos objeto de donación.	La unidad operativa no ha recibió donaciones de alimentos, esto se evidencia en el plan de compras semanal y en el formato de entrada y salida de alimentos.	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 4

12. Presentar el Plan de Saneamiento – PS, ajustado a los servicios sociales Centro Día y Centro Noche, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del anexo técnico y evidenciar su implementación y socialización como mínimo a los 30 días calendario de firmada el acta de inicio a todo el personal de cada uno de los servicios sociales.	Se realiza el diligenciamiento diario y mensual de los formatos y soportes correspondientes al plan de saneamiento: * Formato de verificación, limpieza y desinfección (diario) * Formato de hermeticidad (18/01/2021) * Formato de inspección de presencia de plagas (22/01/2021) * Seguimientos a soluciones desinfectantes (diario) * Formato elementos en desuso (18/01/2021) * lavado de tanques: 24/12/2020 (cada seis meses) *acta de compromiso inico de contrato centro día y noche	* Evidencia envio correo con el plan de saneamiento basico con protocolos covid-19. (este correo se reenvio el 30/01/2021) *lista asistencia capacitación plan de saneamiento Basico * Formato de verificación, limpieza y desinfección * Formato de hermeticidad * Formato de inspección de presencia de plagas * Seguimientos a soluciones desinfectantes * Formato registro control de plagas *formato control lavado de tanques *acta de compromiso centro día y noche *formato elementos en desuso *inspección residuos
13. Implementar y socializar los Protocolos de Buenas Prácticas de Manufactura, conforme a lo establecido en la normativa vigente y de acuerdo con los lineamientos de la SDIS.	En el mes de enero se realizaron las siguientes reuniones lideradas por la nutricionista Kimberly Ortega Actas de BPM 27/01/2021 :introducción al plan de saneamiento y bpm	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 10
14. El asociado debe presentar el acta de visita emitido por la autoridad sanitaria competente con concepto sanitario favorable, con fecha de expedición inferior a un año, tanto en Centro Día como Centro Noche, en caso que el concepto sea favorable con requerimientos, debe cumplir con las exigencias dejadas por la autoridad sanitaria (Secretaria Distrital de Salud) en el acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo, en el tiempo estipulado por el mismo.	La Secretaria de salud realizo la visita para la licencia de funcionamiento el dia 19/11/2020 dando concepto favorable con un 91,5% para centro dia y un 95% para centro noche	* conceptos favorables para el servicio de alimentos tanto para centro día (91,5%), como para centro noche (95%)
15. El asociado debe dar cumplimiento a la minuta de alimentos, teniendo en cuenta lo siguiente: Alimentos proteicos de origen animal 100% del peso establecido y 10% por encima del peso establecido en la minuta patrón. Los demás grupos de alimentos el 10% por encima del peso de tolerancia por debajo y 10 % por encima del pesoestablecido en la minuta patrón declarado en la minuta	Se aplica 2 formatos de inspección: el primero llamado muestreo de porciones servidas y el segundo llamado caracteristicas organolepticas, estos formatos se realizan tres veces a la semana cada uno, para un total de 12 formatos de caracteristicas organolepticas al mes y 12 formatos de inspecciones servidas en el mes de enero. Estos formatos los realiza la nutricionista Kimberly Ortega	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 1
16. Entregar los respectivos informes solicitados en los tiempos estipulados para Centro Día y Centro Noche, por el referente técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS	se realizo el envio del informe de nutrición por medio de la nutricionista Kimberly Ortega al referente de sercretaria de integracion social Jose Luis Penagos el dia 02/02/2021	*evidencia envio informe
17. Realizar los respectivos seguimientos nutricionales a las personas beneficiarias del servicio social Centro Día y Centro Noche,por el referente técnico de la Subdirección para la Vejez de la SDIS	Durante el mes de diciembre se realizaron 45 valoraciones nutricionales a los participantes de la unidad operativa en la fecha del 08/12/2020 y se encontro 4 personas en riesgo de desnutrición y 2 personas en obesidad a las cuales se les debe hacer seguimiento trimestral, su proximo seguimiento seria para el mes de marzo de 2021.	*Ver dietas especiales en obligación nutrición 7
18. Realizar envio del informe MENSUAL del Componente de Nutrición dentro de las fechas estipuladas, en el formato establecido	se realizo el envio del informe de nutrición por medio de la nutricionista Kimberly Ortega al referente de sercretaria de integracion social Jose Luis Penagos el dia 02/02/2021	aplica el mismo formato que la obligación numero 16.
19. Realizar envio de los seguimientos nutricionalescompilado MENSUAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas. Y de la base de seguimiento en formato Excel establecido para Centro Día y Centro Noche	Durante el mes de enero se realizo dos capacitaciones como parte de los seguimientos nutricionales: 1) malnutrición en el adulto mayor. 26/01/2021 2) concurso menos kilos mas vida: 28/01/2021	*fichas de actividad capacitación mensual *base de excel consolidado informe centro día *base de excel consolidado informe centro noche
20. Realizar envio de la socialización con ficha metodológica, sobre la socialización del Plan de Emergencias y Contingencias PEC, TRIMESTRAL en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche	Se realizo socialización del plan de emergencias y primeros auxilios el 10 de diciembre de 2020 por el area de enfermeria	*acta de plan de emergencia y primeros auxilios *listas de asistencia
21. Realizar envio de socialización del Acuerdo del Buen Trato compilado MENSUAL (inicio: individual ingreso participane - mensual: grupal) en archivo PDF, dentro de las fechas estipuladas, para Centro Día y Centro Noche	Se realizo socialización del pacto de convivencia y comportamientos en areas comunes el 22 de enero de 2021 y asistencia y participación en las actividades el 28 de enero de 2021 de 2020 por el area psicosocial.	*acta del buen trato
22. Realizar la solicitud de los intercambios por escrito a través del correo electronico al profesional de Nutrición, referente técnicnico para Centros día y Noche de la Subdirección para la Vejez de la SDIS, con mínimo 24 horas de anterioridad en el formato destinado para tal fin y siempre y cuando se demuestre la fuerza mayor o el caso fortuito, se realizará la evaluación de la solicitud y se definirá si aprueba o no. El asociado solo podrá entregar alimentos de intercambio, que hayan sido previamente autorizados por la SDIS. El formato deberá mantenerlo a disposicion de la interventoria o supervision de la SDIS	Se solicitó a José Luis Penagos el cambio de minuta por motivo de las siguientes celebraciones: menú cumpleaños, en las siguientes fechas: - fecha de solicitud: 23/01/2021 - fecha de aprobación: 25/01/2021 -fecha de cambio: 28/01/2021	Aplica los mismos anexos que la obligación numero 3
23. Contar con los conceptos sanitarios favorables de los proveedores (directos y distribuidores), de los productos que lo requieren(carne y derivados, pollo y derivados, leche y derivados, productos a base de huevo); para el caso de productos de carne y derivados, al igual que el pollo se requiere que los proveedores cuenten con la autorización sanitaria vigente de la planta y de los vehículos transportadores de alimentos en caso que sean visitados por el INVIMA.	se adjuntan los conceptos sanitarios de los siguientes proveedores: Avícola SAS, D1, Maxicarnes, Rico aroma, Don victor, nuty pastel y La conquista	Conceptos de proveedores
24. Contar con las fichas técnicas de la materia prima a emplear en las diferentes preparaciones que dé a lugar según minuta establecida por la SDIS.	En la unidad operativa se encuentran 8 fichas técnicas. Fichas tecnicas de los siguientes alimentos: tilapia, res,cerdo,pollo, huevo de gallina,galleta de avena y pasas, panini y hamburguesa tradicional	* Fichas tecnicas de alimentos
25. Asistir a las reuniones citadas desde nivel central por el referente técnico del componente de nutrición.	Durante el mes de enero no se realizaron reuniones por parte de Jose Luis penagos el referente tecnico de nutrición	
26. Las demás descritas en el presente anexo técnico	El seguimiento al componente nutricional se realizo de manera virtual y fue realizado por Natalia- supervisora subdirección.	*reporte asistencia beneficiarios día y noche *calibración termometros

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Contar dentro de un plazo máximo de dos meses (calendario) posterior al inicio del convenio con la Autorización de Funcionamiento emitido por la Secretaría Distrital de Salud, de acuerdo con la Resolución 055 del 2018 (Artículo 2 y 3).	Para el mes de enero de 2021 la unidad operativa cuenta con todas las adecuaciones requeridas para la visita de salud. Se espera que hacia el 1 de febrero se pueda solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable ya que para el 31 de enero todavia la unidad se encuentra con cerco epidemiológico. Un dia despues de levantado el cerco Epidemiológico se radicara nuevamente para la visita de salud. Los profesionales de antes que ingresaron para el mes de enero no cuentan con el curso de atención al adulto mayo exigido por Secretaria de Salud, los dos ya se encuentran inscritos e inician curso el 1 de febrero, al notificar esta situación a nivel central, por directriz de lider de nivel central, los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud.	Obligación Salubridad No 1. - Visita de supervisión obligaciones ambientes adecuados y seguros. - Certificados curso adulto mayor
2. Dar cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias definidas en la ley 09 de 1979, Resolución 2674 de 2013, Resolución 055 del 2018 y normativa complementaria y reglamentaria, al igual que los procedimientos e instructivos definidos por la SDIS dentro del subsistema de Gestión Documental para la organización, clasificación y registro de los documentos a su cargo y que se generen en desarrollo del convenio.	La unidad operativa pensilvania durante el mes de enero de 2021 ha diligenciado en orden y a conformidad los formatos lista de verificación de limpieza , desinfección y acciones correctivas, listas de chequeo de limpieza y desinfección de la unidad operativa (alimentos, pisos, paredes). Se verifica diario por la enfermera del servicio. 27/01/2021 Induccion al plan de saneamiento y BPM	Obligación Salubridad No 2
3. Diseñar e implementar el protocolo de Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, contemplando cada uno de los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos teniendo en cuenta lo publicado en el Sistema integrado de gestión SIG de la SDIS	La unidad operativa pensilvania cuenta con el manual de buenas practicas de manufactura actualizado para este convenio. Se realizaron las siguientes socializaciones: 27/01/2021 Induccion al plan de saneamiento y BPM (ambos servicios)	Obligación Salubridad No 3
4. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable del centro, en caso de no contar con la visita el asociado debe contar con carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio.	Para el mes de enero de 2021 la unidad operativa cuenta con todas las adecuaciones requeridas para la visita de salud. Se espera que hacia el 1 de febrero se pueda solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable ya que para el 31 de enero todavia la unidad se encuentra con cerco epidemiológico. Un dia despues de levantado el cerco Epidemiológico se radicara nuevamente para la visita de salud. Los profesionales de antes que ingresaron para el mes de enero no cuentan con el curso de atención al adulto mayo exigido por Secretaria de Salud, los dos ya se encuentran inscritos e inician curso el 1 de febrero, al notificar esta situación a nivel central, por directriz de lider de nivel central, los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud.a wz se cuente con los certificados se radicará solicitud formal a secretaria de salud.	Ver Obligación Salubridad No 1. - Acta visita ssupervisión.
5.Presentar dentro de los quince primeros días después de firmada el acta de inicio, el formato del diagnóstico ambiental de condiciones y enviarlo al área de gestión ambiental ubicada en nivel central de la Secretaría Distrital de Integración Social -SDIS en medio magnético.	La unidad operativa cuenta con lista de chequeo del menaje y se evidencia la existencia de todos los elementos e insumos que dan cumplimiento al componente de nutrición.	Obligación Salubridad No 5 Lista de chequeo menaje
6. Mantener actualizados y debidamente diligenciados los formatos y registros establecidos en el anexo técnico	Durante el mes de enero de 2021 se han desarrollado seguimiento a: historias sociales, valoración física, valoración de enfermería, valoración cognitiva, valoración psicotecnica y valoraciones nutricionales de las personas que asisten al centro pensilvania. Estado del PAIN: Se cuenta con 3 personas en etapa planeando, 1 persona en conociendo y 38 en actuando	Ver Obligación Salubridad No 1, Visita de Supervision
7. Aplicar los controles de calidad necesarios que garanticen alimentos inocuos a los participantes.	La unidad operativa aplica el protocolo del manejo, selección, clasificación y desinfección de los alimentos que ingrescan a la unidad operativa, se realizan los protocolos BPM todos los dias a los alimentos que ingresan a la Unidad Operativa.	Ver obligación Salubridad No 6. Visita de Supervision
8. Construir, divulgar, actualizar e implementar el Plan de Saneamiento – PS, durante los primeros 15 días de ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad del anexo	La unidad operativa pensilvania cuenta con el manual de buenas practicas de manufactura actualizado para este convenio y se socializó lo siguiente: 27/01/2021 Induccion al plan de saneamiento y BPM	Ver Obligación Salubridad No 3. - Acta intructivo para mejorar la calidad de los vertimetnos
9. Realizar la adaptación del Plan Integral de Gestión Ambiental – PIGA del Centro, de acuerdo con los lineamientos incluidos en salubridad del anexo técnico y evidenciar su implementación como a partir del acta de inicio del convenio.	La unidad operativa cuenta con PIGA, y su socializacion se implemento los dias. 14/01/2021 nuevo codigo de colores	Obligación Salubridad No 9 - Ficha actividad acodigo de colores
10. Dar cumplimiento al procedimiento de recolección de residuos de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	La unidad operativa cuenta con formato del recoleccion de residuos de conformidad con el registro diario, según lo establecido en el PIGA. El día 08 - 22 y 30/01/2021 se entregaron los residuos al reciclaje. Se lleva un registro del control de entrega de residuos.	Obligación Salubridad No 10 Recolección y entrega de residuos
11. Dar cumplimiento al plan de manejo y ahorro de agua y energía de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y el anexo técnico.	El dia 08/01/2021 se realizo apagón ambiental.	Ver Obligación Salubridad No 9 Apagon ambiental
12.Las demás descritas en el anexo técnico.	Se continua aplicando los protocolos de bioseguridad con el fin de mitigar los efectos de propagación del COVID 19 en la unidad operativa.	

OBLIGACIONES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1.Presentar al supervisor del convenio dentro del primer mes siguiente a la suscripción del acta de inicio, los procedimientos o guías establecidos en el ítem Desarrollo Organizacional del anexo técnico para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con los siguientes protocolos: 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Protocolo primeros auxilios 5. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular 6. protocolo toma de signos 7. protocolo traslado de pacientes al servicio de urgencias 8. Protocolo hemorragia nasal 9. Protocolo manejo de convulsiones 10 protocolo prevención de caidas 11 Protocolo lavado de manos 12 protocolo de bioseguridad (COVID) Socializaciones: 22/01/2021 protocolo hemorragia nasal	Obligación Gestión Administrativa No 1 - Actividad protocolo hemorragia nasal
2.Presentar al supervisor del convenio el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico y evidenciar su implementación finalizado el tercer mes de ejecución del convenio para cada uno de los servicios sociales.	La unidad operativa cuenta con el manual de procedimientos de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa. 1. Procedimientos de ingreso y egreso al servicio (día y noche) 2. Procedimiento Adquision de insumos (kits) 3. Procedimiento organización historias sociales (manejo de archivo) 4. Procedimiento de inmovilización de persona mayor según su situación particular Socializaciones: 22/01/2021 protocolo hemorragia nasal	Ver Obligación Gestión Administrativa No 1 - Actividad protocolo hemorragia nasal
3.En caso de requerirse, el asociado debe presentar al supervisor-a propuesta de mejora continua que evidencie acciones de mejora en el servicio social correspondiente, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa; el asociado debe realizar los ajustes que le sean solicitados por esta instancia.	Para el mes de enero de 2021 la unidad operativa cuenta con todas las adecuaciones requeridas para la visita de salud. Se espera que hacia el 1 de febrero se pueda solicitar nuevamente la visita para el concepto favorable ya que para el 31 de enero todavia la unidad se encuentra con cerco epidemiológico. Un dia despues de levantado el cerco Epidemiológico se radicara nuevamente para la visita de salud. Los profesionales de artes que ingresaron para el mes de enero no cuentan con el curso de atención al adulto mayo exigido por Secretaria de Salud, los dos ya se encuentran inscritos e inician curso el 1 de febrero, al notificar esta situación a nivel central, por directriz de líder de nivel central, los profesionales tomaron un curso de 40 horas atencion en salud integral para los adultos mayores en la entidad organizacion Panamericana de Salud.	Obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión.
4.Garantizar que el servicio social cuente con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	La uniada operativa cuenta con la existencia de las fichas sociales, a la fecha todos cuentan con ficha SIRBE, seguimiento de enfermeria y psicosociales, artistas educador físico y pedagogo Valoraciones iniciales enfermería, edufisico y nutrición. Todos los participantes cuentan con PAI en etapa conociendo 1 y PAIN etapa planeando 3 y actuando 38. Las carpetas cuentan con el formato de cierre de expediente Listados de asistencia que se diligencia todos los dias	Ver Obligación Gestión Administrativa No 3 Visita de Supervisión
5.Garantizar el mantenimiento preventivo-correctivo y contar con un programa de mantenimiento, de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	La unidad operativa Pensilvania cuenta con Plan de Mantenimiento en físico y digital, para la ejecución de este convenio. El mantenimiento físico de la unidad operativa se realiza a diario se realizan los arreglos necesarios de manera oportuna para la buena prestación del servicio En visitas realizadas de manera virtual se valido que la unidad operativa ya dio cumplimiento a los requerimientos dejados por la SDIS	Ver Obligación Gestión Administrativa No 3. - Acta seguimiento supervisión Obligación Gestión Administrativa No 5 Plan mantenimiento preventivo
6.Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información y seguir la línea técnica del servicio.	En el mes de enero de 2021 se presentaron las siguientes novedades: 1/01/2021 Ingreso Juan Carlos Lobogueerero 2/01/2020 Retiro voluntario Carmelo Annichiarrico 2/01/2020 Retiro voluntario Francy Vanegas 13/01/2020 Traslado de unidad Fernando Garcia	Obligación Gestión Administrativa No 6. - Pantallazo ingreso Juan Carlos Lobogueerero - Acta retiro voluntario Carmelo Annichiarrico - Acta retiro voluntario Francy Vanegas - Acta traslado Fernando Garcia
7.Dar cumplimiento a la normativa vigente en materia de gestión documental, en los términos establecidos en el anexo técnico.	La unidad operativa cumple con lo establecido para el mantenimiento de limpieza del área de gestión documental.	Ver obligación Gestión Administrativa No 3, - Acta supervision
8. Las demás descritas en el anexo técnico.	La unidad operativa pensilvaia cumple de manera oportuna la ejecución de las obligaciones.	Ver obligación Gestión Administrativa No 3, - Acta supervision

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**CENTRO DIA PENSILVANIA**
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**DIEGO ALEJANDRO DE ANTONIO RIOS**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	**1018421032**